



Expediente: 1851/09

Carátula: ALVAREZ RAMON ROBERTO C/ CARABAJAL DELICIO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARABAJAL, DELICIO ANTONIO-DEMANDADO/A

20205807056 - TRANSPORTE AUTOMOTOR LOS SUELDOS S.R.L., -DEMANDADO/A

20143524869 - ALVAREZ, RAMON ROBERTO-ACTOR/A

90000000000 - FERNANDEZ LUNARDELLO, ALVARO-DEMANDADO/A

20266849827 - MUTUAL RIVADAVIA DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1851/09



H102335565374

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: ALVAREZ RAMON ROBERTO c/ CARABAJAL DELICIO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1851/09.

Presentación proveída: CONTESTO OFICIOS - POR: SECRETARIA DE DELITOS CRIMINALES FISCALIA CONCLUSIONAL DE INSTRUCCION 2 - 11/06/2025 12:06 .

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2025.

1. Póngase a conocimiento de las partes el informe presentado por Fiscalía de Instrucción Criminal.
2. De conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 125 del CPCyCT, y atento a las constancias del expediente, infórmese por Secretaría si este se encuentra en condiciones de dictar sentencia. 1851/09 GFB

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.